



**LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL NUMERO
LRE/COBACH/002/19, PRIMERA LICITACION EN PLAZOS RECORTADOS**

BASES

(Reglamentación Estatal)

PRESENCIAL

COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS

**35401.- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS E
INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**

Gobierno del Estado de Chiapas Colegio de Bachilleres de Chiapas

LICITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL NUMERO LRE/COBACH/002/19 PRIMERA LICITACION EN PLAZOS RECORTADOS.

En relación con lo indicado en el artículo **134** de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 fracción **II** inciso a), **26, 31, 32, 35, 36** fracción **I**, **45, 45 FRACCIÓN III, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**; y al oficio número **CAABMCSPE/091/2019**, emitido por la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas** en el que manifiesta que mediante acuerdo número **CAABMCSPE/22ª./OR/005/19**, con el cual autoriza a este Colegio la realización del procedimiento en la modalidad de Licitación Restringida Estatal presencial.

Por lo anterior, el **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, invita a la **LICITACIÓN RESTRINGIDA DE CARÁCTER ESTATAL N°. LRE-COBACH-002-19**, relativa a la contratación de servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos e instrumental médico y de laboratorio del COBACH inserto en la partida presupuestaria **35401.- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

1. DESCRIPCIÓN.

1.1. CONCEPTO: " Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio", cuyas especificaciones se describen en el Anexo 01.

1.2. PARTIDA: 35401.

REQUISICION DE SERVICIO CON No. OFICIAL: 002.

2. CONDICIONES GENERALES.

2.1. LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.

LUGAR DEL SERVICIO: En las coordinaciones solicitadas en el Anexo 01 de la presente Licitación.

CONDICIONES DEL SERVICIO: Será en días hábiles, Las maniobras de carga y descarga correrán por cuenta y riesgo del prestador de servicio.

PLAZO DEL SERVICIO: Será dentro de los 10 días Naturales después de la firma de la Orden de Trabajo y contrato.

2.2. PRECIOS FIRMES.

Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del servicio y contrato.

2.3. CONDICIONES DE PAGO.

Será en una sola exhibición dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la entrega total del servicio y factura original correspondiente a entera satisfacción del área requirente, con los requisitos fiscales vigentes a la fecha.

El pago será a través del Departamento de Recurso Financieros de la Dirección de Administración y Finanzas del Colegio de Bachilleres de Chiapas por transferencia electrónica.

2.4. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Independiente por Lotes.

2.5. FACTURACIÓN.

NOMBRE: Colegio de Bachilleres de Chiapas
R.F.C.: CBC-780905-37A
DOMICILIO: Boulevard Presa Chicoasen N°950, colonia Las Palmas
CIUDAD: Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
C.P.: 29040

2.6. GARANTÍAS.

Las Dependencias y Entidades requirentes deberán considerar lo estipulado en el Artículo 35 Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

2.6.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** del monto total contratado, sin incluir el **Impuesto al Valor Agregado**, y se presentará de conformidad con los artículos **166, 174 y 175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Área Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura nacional legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

La garantía deberá ser entregada en la Oficina de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres de Chiapas, ubicado en Boulevard Presa Chicoasen No 950, colonia Las Palmas en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

No se otorgará anticipo

LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta, de los sobres que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el termino y/o condición señalada en el punto **2.6.1** de las presentes bases.

2.7.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso.

La pena convencional se calculará multiplicando el valor (sin I.V.A.) de los bienes entregados con demora, por el porcentaje de la penalización diaria (0.5%) y el resultado se multiplicará por el número de días naturales de atraso. El cálculo de la pena convencional empieza a computarse al día siguiente a que venza el plazo de entrega de los bienes/servicios descritos en el pedido/orden de trabajo de la Dependencia o Entidad.

$$PCI = (VBED \times 0.5\%) \times DAE$$

↓ ↓ ↓
 Valor (sin I.V.A.) de los Bienes/Servicios Entregados con Demora. Porcentaje de penalización diaria. Días de Atraso en la Entrega.

PCI = Pena Convencional por Incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios.

DAE = (Fecha Límite de Entrega, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio debiera finiquitar la entrega

total de los bienes/servicios descritos en el pedido/orden de trabajo) menos (Fecha de Cumplimiento, fecha en la que el proveedor/prestador de servicio entregó los bienes/servicios).

2.8. FIRMA DE LA ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO.

El representante acreditado del Licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar la orden de trabajo y contrato en las Oficina de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres de Chiapas:

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15 días hábiles** contados a partir de la fecha de la notificación del fallo de conformidad con el artículo **50** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar, la documentación que se relaciona a continuación:

- a) **Acta Constitutiva** del licitante y en su caso, reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona jurídica colectiva; o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.
- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.
- c) **Identificación oficial** con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.
- d) **Original de la cédula** de identificación fiscal del proveedor (**R.F.C.**) y copia para el archivo.

- e) **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”** con respuesta positiva de acuerdo al artículo **32-D del Código Fiscal de la Federación**, el cual es emitido por el Servicio de Administración Tributaria (con cadena y sello digital), vigente antes de la firma del contrato. (impresión del archivo electrónico con sello del licitante participante y firmado fuera del código para poder realizar su verificación).
- f) **Constancia de no Adeudos Fiscales** en sentido positivo vigente, que expide la Secretaría de Hacienda, de conformidad al artículo **228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, (original y copia para cotejo).

Los derechos y obligaciones que se deriven de la orden de trabajo o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente numeral se estará a lo establecido en el artículo **51** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**. Pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente en los términos del artículo **45** fracciones **XI** y **XII** de la Ley antes referida.

2.9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de las Bases y la Normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades estén relacionadas con la Contratación de Servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipos e instrumental médico y de laboratorio, inserto en la partida presupuestaria 35401.- Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorios, objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo **32** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el numeral 4.1. calendario y lugar de los actos de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan sido invitadas a la presente Licitación Restringida.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales; según corresponda, en términos de la normatividad aplicable; **lo anterior, de conformidad con lo señalado en el artículo 32 fracción XVI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y 228 del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.**

3.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

3.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN



La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones se presentará para cotejo en original y un juego de copias legibles, fuera de los sobres de las proposiciones. La propuesta técnica y la propuesta económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, **rotulados con los siguientes datos: tipo de propuesta, número de licitación, razón social y nombre del representante legal.**

La documentación de las proposiciones técnicas y económicas deberá elaborarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en moneda nacional, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al numeral **3.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: nombre completo de la persona física o moral, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y/o correo electrónico, con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

3.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

La documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir sello de la empresa y firma del representante facultado, en todas las hojas), constará de:

a) Formato de acreditamiento de la personalidad **“ANEXO 02”**

b) Declaración escrita de los licitantes en papel membretado, dirigido al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad:

1. Que no se encuentra en los supuestos del artículo 32 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas “ANEXO 03”**

2. Que el participante es una empresa con experiencia en el ramo **“ANEXO 04”**

c) Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación **“ANEXO 05”**

d) Los proveedores que a la fecha de presentación de las propuestas se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales estatales y federales, deberán acreditarlo, presentando fuera del sobre que contiene la propuesta técnica los siguientes documentos:

1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente y en sentido positivo, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con el artículo 32-D del **Código Fiscal de la Federación**.

2. Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la Secretaria de Hacienda, de conformidad con el artículo 228 del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

e) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad, dirigido al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales, o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo 44, párrafo segundo de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas “ANEXO 06”**

f) Escrito bajo protesta de decir verdad, dirigido al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, en el que manifiesten que no desempeña empleo cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su Órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo 49, fracción XI de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas "ANEXO 07"**

g) Escrito bajo protesta de decir verdad dirigido al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, en el que manifiesten, que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos "ANEXO 08"**

h) **El representante de la Persona Moral, que no ostente la representación legal del licitante y que acuda al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar:**

1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. Poder Notarial y/o Acta Constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder. En las fotocopias preferentemente, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal así como las facultades otorgadas a éste.

3. Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acredite su representación (con firma y sello en las fotocopias) de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante Notario Público para cotejo y copia simple y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente.

i) **El Representante del licitante Persona Física que acuda al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, deberá presentar:**

1. Carta poder simple dirigida al **Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Colegio de Bachilleres de Chiapas**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.

2. Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) con la que acredite su representación (con firma y sello en las fotocopias) de quien otorga y quien recibe el poder en original o copia debidamente certificada ante Notario Público para cotejo y su copia simple y de los dos testigos copia simple de la identificación oficial vigente.

3.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la propuesta Técnica deberá incluirse en original en hoja membretada, sello de la empresa o licitante y firma del representante legal en todas las hojas, la cual constará de:

a) Propuesta Técnica original, de conformidad con el **"ANEXO 01"** formato de bienes ofertados, en el que se indique las especificaciones y características de los mismos, en la propuesta técnica impresa y en el archivo electrónico (CD).

Deberán presentar en CD el archivo conteniendo la propuesta técnica (el archivo deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa).

- b) Presentar registro del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) actualizado (2019)
- c) Original de la declaración anual del ejercicio anterior, que haya presentado ante la Servicio de Administración Tributaria y acuse electrónico de recibo con sello digital que emite dicho órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- d) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la(s) escritura(s) pública(s), debidamente inscrita(s) en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio que corresponda, con la(s) que se acredite(n) la Constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral. En caso de personas físicas, el acta de nacimiento.
- e) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso. (Carta Poder o Poder Notarial)

La propuesta técnica deberá contener: **LUGAR DEL SERVICIO, CONDICIONES DEL SERVICIO, PLAZO DEL SERVICIO y CONDICIONES DE PAGO**, el no cumplir como se requiere, será motivo de desechamiento.

3.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

(Los incisos a) y b) en papel membretado original, firmado por el representante legal y con sello de la empresa o licitante en todas las hojas).

- a) **Propuesta Económica original**, de conformidad con el **"ANEXO 01"**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en **Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, debiendo cotizar los lotes del "ANEXO 01"**. En la propuesta económica impresa y en el archivo electrónico (CD).

La oferta económica deberá tener como vigencia hasta el cumplimiento total del servicio y contrato, una oferta cuyo periodo sea menor al requerido, será desechada por no ajustarse a lo solicitado.

- b) Cheque de garantía de seriedad de la propuesta no negociable, en original del licitante con la leyenda **"para abono en cuenta del beneficiario"** que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del 5% del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la Secretaría de Hacienda. Por ser el cheque no negociable un documento legal, no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

3.5. MUESTRAS O CATÁLOGOS. No Aplica.

4. DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.

4.1. CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LAS PRESENTES BASES

Los eventos se celebrarán en EL **Auditorio "Luis Donald Colosio" del Colegio de Bachilleres de Chiapas**; sita en boulevard presa chicoasén núm. 950, colonia las palmas de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. De presentarse un cambio del lugar éste será comunicado oportunamente.

Fecha límite para enviar preguntas para la Junta de Aclaración de Dudas	Junta de Aclaración de Dudas	Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas	Fallo
Con fundamento en el Artículo 45 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios Para el Estado de Chiapas ; no se llevará a cabo la junta de aclaración de dudas, por el tipo de servicio que no son características de mucha complejidad.	Con fundamento en el Artículo 45 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios Para el Estado de Chiapas ; no se llevará a cabo la junta de aclaración de dudas, por el tipo de servicio que no son características de mucha complejidad.	29/Noviembre/2019 10:00 hrs.	04/Diciembre/2019 11:00 hrs.

Para la mejor conducción del procedimiento se solicita a los licitantes abstenerse de utilizar teléfonos celulares o localizadores, así mismo, se recomienda guardar el orden para evitar la suspensión del acto.

4.2. JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS.

A. PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS O DUDAS.

No aplica (Con fundamento en el **Artículo 45 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios Para el Estado de Chiapas**; no se llevará a cabo la junta de aclaración de dudas, por el tipo de servicio que no son características de mucha complejidad).

4.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la etapa técnica y la etapa económica respectivamente, mismas que se llevará a cabo en la fecha señalada en el punto **4.1.** de estas Bases.

En cada uno de los actos de la licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de las documentaciones legales, administrativas, proposiciones técnicas y económicas y apertura de las propuestas técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la apertura técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las propuestas económicas cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

4.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario de **09:30 a 10:00 horas**. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **10:00 horas**. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el punto **4.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación legal y administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad en el punto **3.2** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.

- c) Se revisará la documentación legal y administrativa requerida en términos de lo señalado en el punto 3.2 de las presentes Bases; se desecharán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus propuestas tanto técnicas como económicas quedando desechada su proposición.
- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al punto 3.3 de las presentes Bases.
- e) La documentación legal y administrativa, así como la documentación de la propuesta técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas.

4.3.2. ETAPA ECONÓMICA

En esta etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe sin I.V.A. de las propuestas económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el punto 3.4 de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las propuestas económicas aceptadas.

Se levantará acta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, en la que se dará constancia de las propuestas técnicas y económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, entregándose fotocopia del acta a cada uno de ellos, o bien los que deseen obtener una copia de dicha acta, podrán acceder al siguiente link: <https://www.cobach.edu.mx/adjudicaciones.html>

Los sobres de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el Área de Adquisiciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres de Chiapas, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Restringida o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriado la resolución o ha causado estado la resolución.

4.4 FALLO.

La Convocante dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y se les entregará a cada uno de los licitantes para su notificación.

Para el caso de diferir el acto del fallo de la Licitación Restringida, éste se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

El acta de Fallo se dará a conocer a los Licitantes, a más tardar al día hábil siguiente al de su realización, en la página oficial del Colegio de Bachilleres de Chiapas, a la cual podrán acceder a través del siguiente link: <https://www.cobach.edu.mx/adjudicaciones.html>.

4.4.1.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato o pedido correspondiente.

4.5. DIFERIMIENTO DE LICITACIÓN.

En caso de que la apertura de las propuestas o el fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la apertura de las propuestas o el fallo; señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción XIV de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

El fallo que emita el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del COBACH, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

5. CRITERIOS DE ASIGNACIÓN.

La convocante, con base en el dictamen técnico que para tal efecto enviará el **área requirente solicitante** emitirá el fallo mediante el cual **se adjudicará los lotes de la requisición de manera independiente por lotes**, al licitante que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se **hará de manera independiente por lotes que integran el "ANEXO 01**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el contrato o pedido se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más propuestas económicas, para actos de adjudicación del primer lugar, se llevará a cabo el sorteo manual por insaculación previsto en el **punto 5.1**, párrafo cuarto de las presentes Bases.

6. DESCALIFICACION DEL O LOS LICITANTES.

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes Bases y sus Anexos, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.



La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo 32 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos en los que se omita información, estén alterados o se entregue ésta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 26 fracción VIII, de la Ley.

6.1.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES

Con fundamento en el artículo 45 de la **Ley**, la Convocante **declarará desierta** una Licitación Restringida o determinados lotes cuando:

- I. No se reciban mínimo tres proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones; susceptibles de ser analizadas.
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las Bases.
- III. Si se determina que los precios de las proposiciones presentadas no son aceptables.

6.2.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN O LOTES

Con fundamento en el artículo 43 de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada o bien determinados lotes en cualquier momento en los siguientes casos;

- I. Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II. Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III. Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal

7. sanciones.

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de las invitaciones, Bases, Pedido o Contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación restringida serán las siguientes:

7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el punto 6 párrafo segundo de estas Bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del artículo 45 fracciones XI y XII de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento**



de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que éste no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

8. INCONFORMIDADES.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control dependiente de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública ubicado en las oficinas centrales del Colegio de Bachilleres de Chiapas, por cualquier acto relativo a los procedimientos regulados por la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**, cuando se contravengan las disposiciones de la misma.



INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL NUMERO LRE/COBACH/002/19. PRIMERA
LICITACION EN PLAZOS RECORTADOS

ANEXO 02
"FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD "

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COBACH
PRESENTE..

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS
AQUI ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON
FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y
REPRESENTACION DE: (PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACION O MUNICIPIO:

CODIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA
MISMA:

RELACION DE ACCIONISTAS.-

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES.-

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

LIBRO

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
(LUGAR Y FECHA)

(Sello de
la empresa)

PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL NUMERO LRE/COBACH/002/19. PRIMERA
LICITACION EN PLAZOS RECORTADOS

“ANEXO 03”

“ESCRITO DEL ARTICULO 32 DE LA LEY”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COBACH
PRESENTE..

(Ciudad) _____ de _____ de 2019.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del
Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado
de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la
información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya
emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que
haya lugar.

(Sello de
la empresa)

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal

INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL NUMERO LRE/COBACH/002/19. PRIMERA
LICITACION EN PLAZOS RECORTADOS

“ANEXO 04”

“EXPERIENCIA EN EL RAMO”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COBACH
PRESENTE.

(Ciudad) _____ de _____ de 2019.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de
_____ de la empresa denominada
_____ manifiesto bajo protesta de decir
verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia en el Ramo que se está licitando.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL NUMERO LRE/COBACH/002/19. PRIMERA
LICITACION EN PLAZOS RECORTADOS

“ANEXO 05”

“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COBACH
PRESENTE..

(Ciudad) _____ de _____ de 2019.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de
_____ de la empresa denominada
_____ manifiesto bajo protesta de decir
verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el
Domicilio (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL NUMERO LRE/COBACH/002/19 PRIMERA
LICITACION EN PLAZOS RECORTADOS

“ANEXO 06”

“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COBACH
PRESENTE..

(Ciudad), _____ de _____ de 2019.

El que suscribe C. (1) _____, en mi carácter de
(2) _____ de la empresa denominada
(3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad
que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios, personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes
participan en esta licitación. Lo anterior conforme artículo 44 párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades
Administrativas para el Estado de Chiapas.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA JURICA COLECTIVA.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA

INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL NUMERO LRE/COBACH/002/19. PRIMERA
LICITACION EN PLAZOS RECORTADOS

“ANEXO 07”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCION XI DE LA LEY DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COBACH
PRESENTE.

(Ciudad), _____ de _____ de 2019.

El que suscribe C. _____ (1) _____, en mi carácter de
_____ (2) _____ de la empresa denominada
_____ (3) _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad
ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la
formalización del pedido o contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal).

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES.
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA. EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI Ó NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

INVITACION RESTRINGIDA ESTATAL PRESENCIAL NUMERO LRE/COBACH/002/19. PRIMERA
LICITACION EN PLAZOS RECORTADOS

“ANEXO 08”

“ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS
ANEXOS”

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL COBACH
PRESENTE..

(Ciudad) _____ de _____ de 2019.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de
_____ de la empresa denominada
_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad
que:

Con oportunidad recibí las Bases, relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económica, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación legal y administrativa, y propuestas técnica y económica, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia. Los sobres en los que se presentarán nuestras propuestas, adicionalmente contendrán los siguientes datos: tipo de proposición, número de licitación, razón social, domicilio, teléfono, nombre y firma del representante legal y correo electrónico, sello de la empresa.

Por último, manifiesto a usted que para la presente licitación, mi representante legal y personal ante la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio legal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

(Sello de
la empresa)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.